

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**7482** Resolución de 4 de mayo de 2021, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Abril de 2021

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años.	-0,383
2. Euríbor a una semana.	-0,564
3. Euríbor a un mes.	-0,555
4. Euríbor a tres meses.	-0,538
5. Euríbor a seis meses.	-0,516
6. Euríbor a un año.	-0,484
7. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	-0,306
8. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	-0,484

Madrid, 4 de mayo de 2021.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

<sup>(1)</sup> La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>(2)</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.